FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 26/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIAS VARIAS PARA LA EFSOFAER CON ID N° 335267.-

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de ID: **335267.-**
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 530 **(Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores)** y 540 **(Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación)** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos de Tesoro.
iii. Miembros del Comité de Evaluación constituido por Orden Particular N° 348 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 22 de setiembre de 2017 indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera: **Presidente: TCnel DCEM ANTONIO COLMÁN AYALA, Secretario: Tte 1° Int JORGE LÓPEZ INGIS, Miembros: Tte 1° JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA y Sgto 1° Int JORGE DAVID ESPINOZA MARTÍNEZ.**

3).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 ***"Acto de Apertura..."*** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, en fecha 29 de setiembre del corriente año siendo las ocho horas con treinta minutos, según Acta N° 70/2017, con la presentación de las siguientes firmas.

N°	*Oferentes*	*Lotes Cotizados*	*Monto de la Oferta*	*Total de Hojas Foliadas*
1	Muebles Pedrito de Marta León Morinigo	Lote N° 1.-	Gs.362.150.000.-	01 al 018.-
2	Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado	Lotes N° 1, 2 y 3.-	Gs. 516.650.000.-	01 al 119.-

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

El representante de la Firma Casa Lyons deja constancia que:

- El Formulario N° 2 de oferta, presentado por la Firma Muebles Pedrito de Marta León Morinigo, no corresponde al proceso de referencia, conforme la Sección VI – Formularios cargado y publicado en el SICP como parte integral del Pliego de Bases y Condiciones, el Formulario N° 2 presentado corresponde a Información sobre miembros del consorcio y el Formulario de oferta correspondiente al proceso de referencia es el Formulario N° 3.
- La firma Muebles Pedrito de Marta León Morinigo, no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a la convocante conforme los datos del llamado publicado en el SICP, donde se indica el tipo de Garantía como Póliza de Caución, la misma presenta como Garantía de Mantenimiento de oferta una Declaración Jurada en Formulario N° 3 que corresponde al Formulario de Oferta.

Todas las Observaciones van a ser evaluadas en las etapas que corresponda.

5).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	Muebles Pedrito de Marta León Morinigo	Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	NO CUMPLE	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que la Empresa **Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado**, CUMPLE con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes y la Empresa **Muebles Pedrito de Marta León Morinigo,** No CUMPLE con la Presentación de los documentos de carácter sustancial conforme al cuadro detallado más arriba y considerando el ***"Artículo 61. Método de evaluación". "Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas***", queda descalificada por no cumplir con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial del presente llamado pasando a analizar a la Empresa **Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado,** quien ha cumplido con todas las documentaciones de carácter sustancial.

6).- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la Evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "Por el cual se aprueba criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguientes análisis:

CRITERIO	RAZÓN SOCIAL		
	CASA LYONS		
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Felicita Bernal Mercado	1.861.865	Satisfactorios
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	Felicita Bernal Mercado	1.861.865	Satisfactorios
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Felicita Bernal Mercado	1.861.865	Satisfactorios
Resultado	Cumple		

El Comité de Evaluación realiza las consultas del representantes de la Empresa mencionada precedentemente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la

misma se comprueba que no se registran en la Base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del Análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 se concluye que no se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades prevista en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7).- TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA

La Empresa **Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado**, presenta la única oferta en los lotes N° 1, 2 y 3 del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de Ítems ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

8).- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por la firma oferente, prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

9).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuestos en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los lotes ofertados conforme a la planilla descripta en el **Anexo "B"** del presente informe.

Realizados los cálculos correspondientes, a los precios unitarios de los lotes ofertados a la Empresa con la oferta única (**Anexo "B"),** se constata que algunos Ítems de los Lotes ofertados no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de nota y la respuesta deberá ser entregadas en un plazo no mayor a un día hábil.

Se remite nota de fecha 30/10/2017, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado:**

Lote 1 Items N°: 1 y 2.-

Lote 2 Items N°: 1.-

Lote 3 Ítems N°: 1, 2, 4, 6 y 7.-

En fecha (31/10/17) se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde los ítems mencionados. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, ya que se profundiza sobre los elementos que influyen en el servicio ofertado: los impuestos y recargos, Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por los oferentes se concluye que sus ofertas se encuadran dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente y el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la oferta de las empresas.

10).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

11).- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

Según se desprende del cuadro del Anexo "A" del presente informe, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

12).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** ubicada como la única oferta presentada, **conforme al Anexo "A"** del presente informe, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (y) Otros.

12.1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el Art 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta constatándose que el oferente ha omitido la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial.

Se remite nota de fecha 30/10/2017, la solicitud de presentación de los documentos de carácter formal no sustancial de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado.**

- Fotocopia simple de la Cédula Tributaria.-
- Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta.-
- Declaración Jurada de Poseer la capacidad financiera suficiente.
- Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entrega de bienes.-
- Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todo sus términos el presente PBC.

Conforme a la solicitud hecha al oferente para la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial, la Empresa mencionada precedentemente ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

12.2.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Anexo N° I	
Documentos que componen la Oferta	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la Última declaración del IVA.*	Cumple

Antonio Colman
Tenel PLEM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int

Fátima Acosta
Tte 1° JM

Jorge Espinoza
Sgto 1° Int

Fotocopia autenticada del Pago del Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante.	Cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO..	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme se indica en el anexo respectivos del presente pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos..	
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple
2. Certificado de Origen Nacional.	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1) Balance General de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).	Cumple
2) Índices de Capacidad financiera.	Cumple
3) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **Muebles, Maquinarias, Equipos de Oficina y Bienes en General,** solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto maximo indicado por la convocante en la sumatoria de los últimos tres años (2014-2015-2016),	Cumple
4) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016), los certificados deberán ser de Muebles, Maquinarias, Equipos de Oficina y Bienes en General, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
5) Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en importación y venta de MUEBLES, MAQUINARIAS, EQUIPOS DE OFICINA Y BIENES EN GENERAL, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones..	Cumple
6) Documentos que avale que cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el mercado, en venta de muebles, enseres, electrodomésticos varios, y maquinarias varias..	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado..	Cumple
2. Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	Cumple
3. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos..	Cumple
4. Comprobante de pago de patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura..	Cumple
5. Constancia de Cta. Cte. emitida por la entidad bancaria con quien opera.	Cumple
6. Copias de las Adendas o aclaraciones emitidas por la convocante en caso de que los hubiere.	Cumple

Según se puede observar, la firma, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

12.3.- De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el núm. 2) Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37) - Para la evaluación y comparación de las ofertas, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	**CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**
Presentó copias de contratos con Entidades estatales y o Privadas.	CUMPLE
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma CUMPLE con todos los criterios de evaluación citados más arriba.

12.4.- INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el núm. 2) Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37) apartado f, Inspecciones y Pruebas a) El Comité de Evaluación solicitara las muestras de los bienes ofertados, para la evaluación respectivas, g) La presentación de muestras es fundamental para la evaluación de las ofertas.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1 el Comité de Evaluación procede la solicitud de las muestras de todos los Ítems del Lote N° 2 a través de la Nota de fecha 30/10/2017 con un plazo de presentación es de dos días hábiles, a partir de la recepción de la nota de requerimiento.

Conforme a la solicitud hecha al oferente para la presentación de las muestras, la Empresa mencionada precedentemente ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma y CUMPLEN las especificaciones establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

12.5.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el núm. 2) Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37), se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	a) Ratio de Líquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.	b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 2 últimos años.	c) Rentabilidad: El promedio, en los 2 últimos años, no deberá ser negativo.
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	33,24	0,22	0,37

Según se observa en el cuadro precedente, se puede constatar que todas las firmas CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

12.6.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el núm. 2) Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37), se han verificado la capacidad financiera de los bienes ofertados y se concluye que la Empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado.**, CUMPLE con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

13).- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4 Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y ajustado conforme a disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se recomienda adjudicar a la firma:

- **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado.** El Lote N° 2 y 3.-

Monto Total Adjudicado: Gs 381.820.000.- (guaraníes trescientos ochenta y un millones ochocientos veinte mil).
Se anexo cuadro de precios adjudicados (**Anexo "C"**).

- Declarar Desierta el Lote N° 1 ***por superar las previsiones presupuestarias determinadas por la Convocante.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 3 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE DAVID ESPINOZA MARTÍNEZ
Sgto 1° Int Miembro

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1°JM Miembro

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
ANEXO "C" CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO
CRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE MOBILIARIOS, ELECTRODOMESTICOS Y MAQUINARIAS VARIAS PARA LA EFSOFA
MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2017

LOTE N° 02

Ítem	Descripción	Cantidad	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado					
			Marca	Proced	Presentación	U. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Armario de metal	119	FG	Paraguay	Unidad	Unidad	1.850.000	220.150.000
2	Sillon plegadizo con pupitre	119	FG	Paraguay	Unidad	Unidad	190.000	22.610.000
3	Silla de Plastico	147	Envapar	Paraguay	Unidad	Unidad	40.000	5.880.000
4	Mesa de reunion	24	FG	Paraguay	Unidad	Unidad	820.000	19.680.000
							Precio Total	**268.320.000**

LOTE N° 03

Ítem	Descripción	Cantidad	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado					
			Marca	Proced	Presentación	U. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Acondicionador de aire tipo split	10	JAM	China	Unidad	Unidad	9.000.000	90.000.000
2	Ventilador de techo	24	Wahson	China	Unidad	Unidad	330.000	7.920.000
3	Heladera de 1 puerta	1	JAM	China	Unidad	Unidad	2.200.000	2.200.000
4	Freezer horizontal	1	JAM	China	Unidad	Unidad	3.300.000	3.300.000
5	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	1	Progas	Brasil	Unidad	Unidad	4.500.000	4.500.000
6	Extractor de humo para cocina	1	Lorensit	Brasil	Unidad	Unidad	780.000	780.000
7	Licuadora	1	Spolu	China	Unidad	Unidad	2.000.000	2.000.000
8	Plancha a vapor industrial	1	Wilplex	China	Unidad	Unidad	2.800.000	2.800.000
							Precio Total	**113.500.000**
							Precio Total de la Oferta	**381.820.000**

JORGE DAVID ESPINOZA MARTÍNEZ
Sgto 1° Int Miembros

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembros

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión